

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7813 *BLACKHERON, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BLACKRUSSAFA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión por Absorción

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43, 49 y 52 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el socio único de Blackheron, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente"), ha decidido con fecha 12 de noviembre de 2021 la fusión por absorción de la sociedad Blackrussafa, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida") por parte de la Sociedad Absorbente en los términos establecidos en el proyecto común de fusión formulado por los órganos de administración de ambas sociedades (el "Proyecto de Fusión").

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente (conjuntamente, las "Sociedades a Fusionar") y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Se pone de manifiesto que la presente operación de fusión se ha llevado a cabo de conformidad con el procedimiento previsto, entre otros, en los artículos 49 y 52 de la LME, por cumplirse las circunstancias legales exigidas para ello.

Asimismo, dado que las Sociedades a Fusionar están íntegramente participadas por el mismo socio único, se deja expresa constancia de que, de conformidad con lo dispuesto en su artículo 49.1.4º, no resulta necesaria la aprobación de la fusión por parte de la junta general de socios de la Sociedad Absorbida.

Además, se hace constar el derecho que asiste al socio único y a los acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a Fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Valencia, 12 de noviembre de 2021.- Atitlan Grupo Empresarial, S.L., debidamente representado por Luis Sanz Díaz, Como Presidente del Consejo de Administración de Blackheron, S.L.U. y, asimismo, como Presidente del Consejo de Administración de Blackrussafa, S.L.U.

ID: A210061900-1